El próximo 7 de Julio

Suscríbete a DVDirecto GRATIS

su email
Enviar

Miércoles, 27 de Junio de 2001

¿Te gu
Tetris..

GRU
CORF

¿Es interesante? Entonces, compártela

El Ayuntamiento de Irun señala que la participación de las mujeres en el Alarde deben decidirla los responsables del mismo

DV/Agencias --

El Ayuntamiento de Irun se ha dirigido al colectivo Bidasoaldeko Emakumeak, que este año decidió no organizar el desfile mixto como había hecho en los cuatro últimos años, que su pretensión de que la mujer se integre en las compañías del Alarde tradicional "deberá ser encauzada a través de los organizadores del acto, dado que el Ayuntamiento no tiene competencia" para ello. En la misma resolución el consistorio autoriza formalmente la celebración del Alarde tradicional el próximo sábado, al entender que se trata de un acto privado.

La Alcaldía adoptó ayer esta decisión, teniendo en cuenta lo estipulado en la Ley de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas, esgrimida también por los defensores del Alarde mixto y del Ararteko para argumentar su solicitud de que no se permitiese el desfile tradicional.

El Ayuntamiento indica que, "amparándose" en la citada norma, "está obligado a otorgar la autorización si se cumplen los requisitos señalados en la Ley o, en caso contrario, a denegarla, pero de ningún modo puede intervenir modificando alguno de sus

aspectos".

"La naturaleza de la titularidad y de la organización del acto son estrictamente privadas y no se está, por tanto, ante la celebración de un Alarde público, sino ante un espectáculo de carácter privado", afirma el escrito de la Alcaldía. El derecho a la igualdad, según recoge textualmente la resolución, "opera de distinto modo en este caso, fundamentalmente por razón del pluralismo social y de la libertad de expresión, valores constitucionales que tienen una especial intensidad en el ámbito de las actuaciones privadas".

Requisitos

La Alcaldía también ha tenido en cuenta, explica el comunicado del Ayuntamiento, "el hecho de que no hay ninguna sentencia que se haya pronunciado hasta el momento sobre la forma de composición de las unidades y compañías en un acto de titularidad y organización privadas".

El texto ha sido remitido, además de a los solicitantes, al departamento vasco de Interior, al Ararteko, que recomendó al alcalde que no permitiera un Alarde "discriminatorio", y al colectivo de mujeres partidario del desfile mixto. La autorización queda sometida al cumplimiento de una serie de requisitos de seguridad, limpieza de la vía pública y asistencia sanitaria.

Por su parte, Bidasoaldeko Emakumeak y la Plataforma por un sólo Alarde anunciaron hoy que tienen intención de incorporarse el próximo viernes a la compañía del barrio de Ventas con motivo de la revista del general a las distintas unidades, algo que ya intentaron el pasado fin de semana, pero que impidió la Ertzaintza.

portada

Copyright (c) 2001 EL DIARIO VASCO Edición Electrónica
Sociedad Vascongada de Publicaciones, S.A.
Todos los derechos reservados.

Tusanunc
Visit